



PEN International - ONG con Estatus Consultivo ante el ECOSOC

**Contribución al Examen Periódico Universal (EPU)
12ª Sesión del Grupo de Trabajo del EPU (octubre de 2011)**

Informe sobre las agresiones y limitaciones a la libertad de expresión y opinión, y a la libre circulación de las ideas y los libros en Venezuela, elaborado por PEN Venezuela

Marzo de 2011

El Centro PEN de Venezuela agradece la oportunidad que le brinda la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para expresar su extrema preocupación por las acciones impulsadas por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en franca violación de la Constitución de la República, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, agrediendo y limitando de manera hostigada la libertad de expresión y opinión, así como la libre circulación de las ideas y de los libros y revistas en nuestro país.

Un informe sobre la **libertad de expresión en Venezuela** tiene que comenzar señalando que, en los últimos cinco años, se han ido limitando los derechos de los ciudadanos a acceder a la información sobre diversos aspectos de la vida nacional, mediante diversos controles ya en vigencia, y algunas leyes, que se discuten actualmente en la Asamblea Nacional, existiendo la amenaza de que éstas pudiesen ser aprobadas directamente por el Presidente de la República, mediante la Ley habilitante que, por cuarta vez en 11 años, faculta al Presidente para legislar por decreto sobre materias que afectan a todos los sectores y los ciudadanos del país. Aprobada por un lapso de 18 meses, hasta junio de 2012, transfiere esa facultad a un solo hombre, excluyendo a todos los sectores civiles implicados y burla la legitimidad de legislar de los diputados democráticamente electos.

El gobierno venezolano se caracteriza por mantener una conducta aparentemente democrática y respetuosa de las leyes mientras que en los hechos suceden constantes violaciones de los derechos políticos, sociales y humanos. Esto produce mucha confusión tanto en los observadores extranjeros como entre los ciudadanos del país. Se puede afirmar con propiedad, que el gobierno actual en Venezuela sigue las pautas de las neo-dictaduras, en las cuales se muestran elementos formales de la democracia, como las elecciones, y en la práctica se asumen conductas autoritarias.

En el área de la **libertad para informar** viene registrándose desde hace algunos años irregularidades varias, las que pasamos a señalar, sin abordarlas todas. Las **limitaciones que impiden a los periodistas acceder a las fuentes de los organismos estatales para conocer los datos de las políticas públicas**, siendo que en 2011 se ha agravado notablemente porque los medios de comunicación privados tienen absolutamente prohibido ingresar a los eventos políticos nacionales. Tal es el caso de la Asamblea Nacional, cuyas deliberaciones solamente podemos conocer a través de la televisora estatal, lo que sesga completamente la información, la limita porque con frecuencia solamente se hace registro de los diputados afectos al Gobierno, e

impide el libre acceso de los periodistas en el recinto de modo que no pueden entrevistar libremente a los diputados, tanto del gobierno como de la oposición. Esto ha llegado al extremo de que en una reunión del Consejo Federal de Gobierno, los medios privados fueron obligados a desalojar la sala cuando tomó la palabra un gobernador de oposición (Henry Falcón, por el Partido Patria Para Todos, anteriormente afecto al gobierno y actualmente contrario). La limitación de los periodistas de los canales comerciales de TV de acceder a las fuentes oficiales, coarta de manera absoluta el derecho de informar de los comunicadores y de que los ciudadanos recibamos noticias sobre los aspectos de la administración pública que deben ser del dominio de todos.

Por otra parte, **las empresas privadas de comunicación (radio, TV, circuitos internacionales de TV, Internet, etc.) dependen todas de que el Estado les otorgue y renueve la concesión para actuar. Esto, en la práctica, se ha transformado en una autocensura**, ya que están en permanente peligro de perder la concesión si el gobierno considerara que la información que transmiten es inconveniente

Hay que señalar que **los noticiarios de los canales oficiales - Venezolana de Televisión (VTV, canal 8), Televisora Venezolana Social (TVES: canal que se transmite por la señal del anterior canal privado de Radio Caracas Televisión o RCTV, canal 2, al quitarle la concesión de la señal en el año 2007) y la Fundación Televisora de la Asamblea Nacional (ANTV) - también se han convertido en espacios propagandísticos** donde no hay lugar para el relato verdaderamente periodístico, que suministre versiones equilibradas de los hechos noticiosos, tomando opinión de todos los ciudadanos o implicados en el hecho. Ver un noticiero de alguno de los canales del gobierno es desinformarse a través de la manipulación mediática, que presenta los hechos desde una sola cara de la moneda. En la actualidad venezolana, ni siquiera observando los noticiarios de distintos canales los ciudadanos podemos tener una visión equilibrada y plural de lo que sucede en el país y en el mundo, porque las agendas informativas de los medios del gobierno y los privados y sus versiones sobre los hechos son tan diferentes que no hay manera de encontrar un punto medio cercano al equilibrio informativo. A todo esto se añade, el interminable abuso de posición dominante del Presidente de la República que obliga a emisores públicos y privados a retransmitir “en cadena” sus alocuciones, hecho que ya se ha producido en más de 2.000 oportunidades por unas 3.750 horas, a razón de 56 minutos diarios¹, un caso único en el mundo. Estos tres factores acá reseñados, desfiguran profundamente el panorama comunicacional de Venezuela y lo vuelven cada día menos democrático, sin poderse predecir cómo sobrevivirán aquellos medios que se mantienen fieles a la causa de la democracia.

Otro aspecto, es **la discrecionalidad con que el Gobierno maneja las cifras en distintos ámbitos**, ya que esto también atenta contra la libertad de información de los ciudadanos. A manera de ejemplo, en el área de la salud, no se ha vuelto a publicar el “Boletín Epidemiológico” del Ministerio de Salud desde julio de 2007. El Boletín fue suspendido por el entonces ministro de Salud, Jesús Mantilla, quien decidió que la información epidemiológica no estaría más al acceso de toda la población porque, a su juicio, las cifras se estaban usando e interpretando con fines políticos. Por lo tanto, ni los médicos ni los ciudadanos conocemos las cifras reales de las enfermedades, ni la afectación por epidemias de enfermedades que, habiendo sido controladas e incluso erradicadas en el país, han reaparecido por falta de controles sanitarios y mantenimiento de campañas de vacunación, sea el caso de la Tuberculosis y Leishmaniasis (Lepra). Asimismo,

¹ Fuente: Comunicado Público “La Alianza Por La Libertad De Expresión Al País” (Caracas, 23/01/2011)

el “Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas”, responsable de aportar cifras oficiales de los decesos ocurridos a causa de la violencia, en un país con altos índices de criminalidad como ocurre en Venezuela, ha dejado de suministrarlas. A decir de la Vicepresidencia, no es política de Estado dar cifras “necrológicas”.

Los procesos penales comúnmente se utilizan en contra de periodistas que critican la política oficial. En 2010, dos periodistas han sufrido largos periodos de detención preventiva por cargos aparentemente inventados y un tercero recibió una condena penal por supuesta difamación, como los siguientes:

- **Leocenis GARCÍA**, editor de la revista *Sexto Poder* y periodista del periódico *Reporte Diario de la Economía*, tuvo detención preventiva durante 26 meses, del 3 de mayo de 2008 al 6 de julio de 2010, por causar supuestamente daño a la propiedad, portando un arma sin una autorización y resistiéndose al arresto. Se teme que este caso pueda de hecho originarse del periodismo crítico de García, incluso supuesta corrupción en la empresa nacional petrolera, Petróleos de Venezuela (PDVSA). García sostiene que fue torturado mientras estaba bajo custodia policial y su abogado ha aducido una serie de irregularidades en la causa legal en contra de él.
- **Gustavo AZÓCAR**, corresponsal del periódico nacional *El Universal*, blogger y anfitrión de un programa de debates políticos fue detenido durante casi nueve meses en espera del juicio por supuesta corrupción y fraude en la asignación de un contrato de publicidad de 2000. En marzo 2010, fue condenado a dos años y medio de prisión, pero fue liberado bajo palabra. Azócar, que se encuentra activo en el movimiento de oposición, fue excluido por postularse para la oficina pública.
- **Francisco “Pancho” PÉREZ**, columnista del diario *El Carabobeño*, fue declarado culpable el 9 de julio de 2010 por difamación en base a artículos en donde afirmaba que un alcalde había asignado a miembros de su familia para cargos públicos y fue condenado a tres años y nueve meses de prisión. A Pérez se le permitió cumplir con su condena en su casa pero se le prohibió trabajar en periodismo por la duración de la condena y fue multado por 94.000 Bolívares Venezolanos (aprox. US\$21.000). El fallo fue anulado por la Corte de Apelaciones el 30 de noviembre del 2010.

En el área de la libertad de información a través de los libros y revistas, la situación en Venezuela se ha agravado a causa de las políticas para la importación de los mismos. No existe ninguna ley que prohíba importar o vender cualquier tipo de libros, y en ese sentido el Gobierno proclama que hay libertad plena de información, pero en la práctica los hechos demuestran una disminución permanente de las opciones de lectura e información para los venezolanos. El alto costo de la importación de libros ha traído como consecuencia palpable el cierre de notables librerías y distribuidoras. Siendo las razones las siguientes:

- Para que un importador de libros pueda traer libros extranjeros a Venezuela debe mostrar un Certificado de No Producción, es decir, probar que esos libros no se producen en el país. Los trámites y procedimientos son tan engorrosos que en el caso de que los consiga ya no tendrá tiempo suficiente para comprar los libros porque el certificado solamente tiene seis meses de validez.
- Para comprar los libros en el extranjero tiene, teóricamente, derecho a adquirirlos mediante dólares oficiales, pero como esa adquisición es imposible porque la oficina encargada de darlos no lo autoriza a tiempo, se ve obligado a usar dólares no oficiales, lo que supone un costo tan elevado que hace muy difícil la venta. La única manera en que entran fácilmente libros extranjeros a Venezuela es mediante la compra simple y directa del distribuidor o del librero que los trae en su equipaje.

- El libro fue sacado de la lista de bienes prioritarios para la obtención de dólares preferenciales, siendo que en el país se mantiene el control cambiario de divisas.

Esta situación ha empobrecido de tal manera la oferta de libros en el país, la cual de manera indirecta impone un control de la misma, ya que son muy pocos los títulos de actualidad mundial asequibles, y por los altos costos son pocas las personas que pueden adquirirlos, lo que ha convertido al libro en un “artículo de lujo” en lugar de “un bien cultural”. Igualmente ocurre con las publicaciones científicas, de modo que las universidades y otros institutos de investigación están quedando fuera del circuito internacional de conocimientos. Las razones son las mismas: no tienen acceso a dólares preferenciales que les permitan importarlos a menores costos, y como también ese acceso es muy limitado para las personas, los profesores e investigadores, todos estos han tenido incluso que renunciar a la suscripción de revistas especializadas internacionales.

La restricción para la importación de libros y revistas, coloca al país en un estado de aislamiento y atraso sin precedentes, que afecta también al sector educativo desde la educación inicial hasta la educación universitaria, de esta manera nos estamos quedando sin investigadores, sin actualización de conocimientos...sin una educación pluralista, creativa y respetuosa de las diferencias. Y no se trata de la zozobra de los adultos que responsable y comprometidamente nos dedicamos al cultivo de las ideas y las letras, se trata de una preocupación también por los niños y jóvenes que encarnan un futuro incierto -de continuar imponiéndose estas restricciones- y la real amenaza de imponerse “el pensamiento único” y “la penalización de las disensiones”.

Otro aspecto importante, es **el cierre de instituciones culturales y de vocación comunitaria (gubernamentales o privadas)** por eliminación de sus presupuestos, cambio de la misión y visión, y/o otras medidas. Los escritores, investigadores, correctores y editores se han visto afectados, por despidos y cierre de fuentes de trabajo, en esos centros. Un caso importante y emblemático, es el de la **Fundación para la Cultura Urbana**, de carácter privado, que durante diez años llevó a cabo una importante labor de difusión de ideas a través de conferencias y publicaciones, así como de invitaciones a intelectuales extranjeros. Siendo el caso que dicha Fundación estaba patrocinada por una entidad financiera que fue intervenida y disuelta (por supuestos actos fraudulentos aún en juicio), la Junta Interventora decidió intervenir también a la Fundación, aunque se trata de una organización formalmente independiente. El 20 de julio de 2010, por orden de la Comisión Nacional de Valores, fue clausurada la sede de la Fundación. En los hechos más de treinta mil libros editados por esa fundación han quedado “presos” o “secuestrados” sin que puedan tener acceso a ellos sus autores.

Otro caso: en mayo de 2009 el **Ateneo de Caracas**, la primera institución cultural privada del país, con 70 años de existencia, perdió su sede que era un edificio en la zona central de Caracas, propiedad del Estado, debido a la no renovación del permiso legal de comodato para ocuparlo, después de 26 años. Igual situación han experimentado los grupos de teatro y danza, que no se han plegado a las líneas del gobierno, restringiendo o coartando el derecho al trabajo de libretistas, guionistas, directores de teatro, editores, y escritores en general, que trabajaban en distintos departamentos de esta institución. También es importante señalar que, el gobierno financia algunas editoriales, así como instituciones culturales, pero todas ellas sometidas a un riguroso control, en tanto solamente pueden publicar y vender libros, así como divulgar información cultural, que se ajuste a la orientación ideológica marxista del gobierno.

Dentro de la pérdida de libertad de información en la Venezuela actual, puede mencionarse el caso de la **Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (Avesa)**, institución con más de 30 años de existencia, dedicada a informar y orientar a los ciudadanos,

especialmente mujeres, acerca de los medios de planificación familiar y las conductas a seguir en caso de violencia doméstica y violaciones. El cierre, acontecido en el mes de febrero de 2011, se debe directamente a que el Ministerio de Salud, sin ningún aviso ni explicación, dejó de patrocinar la institución, no habiéndole transferido los aportes aprobados en el presupuesto nacional del año 2010, y habiendo excluido a esta asociación del presupuesto del año en curso, lo cual representaba mayoritariamente los fondos de operación de Avesa, complementados con aportes y donaciones de algunos patrocinios privados. Avesa atiende a personas con muy bajos recursos, a las que brinda ayuda gratuita en este sensible tema, por lo cual su cierre es una pérdida patrimonial considerable.

Otro caso importante que debe mencionarse es **el cambio de uso de las instituciones museísticas** del país, las que se han visto notablemente afectadas por estas políticas. Varios de los museos más importantes de Caracas, como el caso del **Museo del Oeste “Jacobó Borges”** en la populosa barriada de Catia, el cual desarrollaba proyectos culturales y literarios especialmente dirigidos a las mujeres, jóvenes y niños ha sido desmantelado (sin que se tenga conocimiento del destino de las obras y libros de los centros de documentación), cerrando sus puertas al público, y temporalmente ha sido convertido en refugios de personas víctimas de las recientes lluvias, a pesar de no ser instalaciones adecuadas para el hábitat de familias, y sin que se hayan tomado las debidas precauciones para salvaguardar el patrimonio artístico de la Nación que allí se preservaba. Otro caso relevante, que afecta a toda la sociedad venezolana, científica, a investigadores de las artes, pero también a historiadores y antropólogos, es el caso del emblemático **Museo de Ciencias Naturales**, uno de los más antiguos del país, en el cual se advierte a los visitantes, en su mayoría escolares, que la antropología es una ciencia euro céntrica y racista que no debe continuarse estudiando.

Recomendaciones: El Centro PEN de Venezuela insta al gobierno de Venezuela:

- A proteger el derecho de los ciudadanos a acceder a la información sobre diversos aspectos de la vida nacional: revisar las limitaciones que impiden a los periodistas de los medios privados acceder a las fuentes de los organismos estatales; asegurar que los medios presentan una visión equilibrada y plural de lo que sucede en el país y en el mundo; y asegurar la publicación de cifras oficiales en distintos ámbitos como la salud y el crimen;
- Abstenerse a procesos penales injustificados en contra de periodistas que son críticos del gobierno y la política oficial; cuando el procesamiento avanza, asegurar que el acusado reciba un juicio justo y no reciba una fuerte condena en forma desproporcionada;
- A resignar libros como artículos de prioridad para importación a Venezuela y asegurar que los procesos administrativos para importar libros sean revisados para evitar demoras y aumento de costos que tienen un impacto negativo en el derecho a leer y estar informados;
- Parar el cierre de instituciones culturales y de vocación comunitaria por acciones del estado, y revisar el cierre de las instituciones como la Fundación para la Cultura Urbana, el Ateneo de Caracas y la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa; parar el cambio de uso de las instituciones museísticas por fines aparentemente políticas.